PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA REPÚBLICA DE ITALIA

TIERRAS BLANCAS-COQUIMBO

Educación Integral
desde las Artes y Respeto al Medio Ambiente

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PUERTO CORDILLERA
Andacollo | Coquimbo

ESCUELA REPÚBLICA DE ITALIA TIERRAS BLANCAS – COQUIMBO

2023

Escuela Republica de Italia
Regimiento Arica N° 1401, Tierras Blancas Coquimbo, IV Región
Fono: 51- 2233820 / e-mail esc.republicadeitalia@slepuertocordillera.cl

I.CONTEXTO

I.1. Introducción

El Proyecto Educativo Institucional que se presenta continuación constituye un instrumento de gestión dinámico mediante el cual se expresa la propuesta educativa de la Escuela República de Italia, como así también garantiza una trayectoria educativa, coherente con dicha propuesta, acorde a la normativa legal del Ministerio de Educación y lineamientos de la política de Educación Pública de Reactivación Educativa 2023 “Seamos Comunidad”.

Es importante destacar El Proyecto Educativo Institucional (en adelante PEI) que se presenta ha sido actualizado de manera democrática, participativa y colaborativa, durante el año escolar 2022, logrando así visibilizar el propósito compartido de la comunidad educativa como un referente que permitirá de manera concreta articular los objetivos estratégicos considerados en el nuevo ciclo de mejora continua proyectado a cuatro años, con las acciones del Plan Anual de Mejoramiento Educativo 2023, como así también con los planes anuales internos de los distintos equipos de la Escuela, en todos los cuales debe verse reflejada claramente la Visión, la Misión, los sellos formativos, los valores y el enfoque educativo desde el cual se favorecerá una formación integral de las y los estudiantes.

De esta forma se pretende instalar y consolidar prácticas que formen parte de un proceso de transformación cultural con sellos institucionales claros, con orientación a la mejora continua, que permitan posicionar a nuestra escuela como un espacio educativo de calidad con una propuesta curricular clara que aporte significativamente al desarrollo integral de los y las estudiantes y aportando al desarrollo social y cultural en nuestra región y país.

I.2. Información Institucional

Escuela	República de Italia.
Decreto Cooperador	2263 de 30-06-2005
R.B.D	13557-7
Dirección	Regimiento Arica 1401
Teléfono	51-2233820
Sostenedor	Servicio Local de Educación Puerto Cordillera
Modalidad a niveles impartidos	Nt1, Nt2 de Educación Parvularia 1º a 8º de Enseñanza Básica
Jornada de Funcionamiento	Jornada Escolar Completa
Directora	Carla Ruiz Neira

I.3. Reseña Histórica

La Escuela República de Italia es fundada el año 2005, en la localidad de Tierras Blancas, comuna de Coquimbo. Nace a partir de la división de la Escuela José Agustín Alfaro bajo la Resolución N° 2263 del 30 Junio de 2005 con el nombre de Escuela Arica y el 04 de Enero de 2006, bajo la Resolución Exenta Nº 02688-8, pasa a llamarse Escuela República de Italia.

En el año 2017 se implementa la ley Nº 21.040 la cual tiene como propósito crear un Sistema de Educación Pública. En dicho contexto se la Escuela República de Italia es traspasada con fecha 1 de Marzo de 2018 al Servicio Local de Educación Puerto Cordillera.

I. 4. Descripción y Entorno

La Escuela República de Italia se encuentra ubicada en la localidad de Tierras Blancas comuna de Coquimbo entre las calles Regimiento Arica por el norte y Luis Torres por el este ocupando una superficie total de 9992.02 m2.

El establecimiento Educacional cuenta con una matrícula superior a 300 estudiantes desde los niveles de Educación Parvularia NT1 y NT2 y Educación Básica desde primero a octavo año.

La escuela acoge a una diversidad de estudiantes migrantes, como así también pertenecientes a pueblos originarios, estudiantes con distintas capacidades, condiciones y necesidades educativas, lo cual enriquece a la comunidad educativa y presenta desafíos curriculares tales como la diversificación de estrategias metodológicas y psicoeducativas que les permitan acceder al currículum con trayectorias educativas exitosas, valorando su diversidad de culturas y ritmos de aprendizaje. Esto también convoca a la comunidad educativa en la necesidad de fortalecer las habilidades sociales y emocionales, promoviendo el bien estar y la convivencia armónica desde el desarrollo de las artes y educación medioambiental, entendiendo que desde este enfoque formativo se favorece el desarrollo integral de la diversidad de alumnos y alumnas.

Las familias de los y las estudiantes, pertenecientes a la comunidad educativa, son heterogéneas, con diversos grados en el desarrollo de sus habilidades parentales y nivel educacional formal, para lo cual la escuela cuenta con un equipo multiprofesional de apoyo que favorece el trabajo psicoeducativo con las familias con el propósito de fortalecer su rol de primeros agentes educativos y estrechar los lazos de comunicación y mutua colaboración en beneficio de las trayectorias educativas de los niños, niñas y adolescentes.

En este mismo sentido la escuela cuenta con redes de apoyo internas de equipos profesionales pertenecientes al Servicio Local Puerto Cordillera y redes externas de instituciones y organizaciones tales tales como la Delegación Municipal de Tierras Blancas, la Oficina de Migrantes y Refugiados y el Departamento Medioambiental de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, CESFAM, JUNAEB, Carabineros, Oficina de Protección de Derechos OPD y Programa de Habilidades para la vida, entre otros.

III. IDEARIO

III.1. Sellos Educativos

A continuación, se presentan los sellos educativos que otorgan identidad a la escuela República de Italia, los cuales reflejan la propuesta formativa que se quiere desarrollar de manera transversal y favorecen el sentido de pertenencia de las personas que componen la comunidad educativa.

Estos sellos han sido determinados a partir del análisis y reflexión generada en el proceso de actualización de Proyecto Educativo Institucional y son los siguientes:

Artes:

Las artes en una sociedad constituyen formas de expresión que permiten mejorar la calidad de vida de las personas y sus comunidades. Por otra parte, en el contexto pedagógico, las artes son una herramienta que facilita el desarrollo integral del ser humano a nivel emocional e intelectual y una forma de expresión que permite convivir con otros y comprender el mundo de una manera más amplia y universal. A su vez Las artes permiten desarrollar la sensibilidad, la imaginación, la creatividad, la colaboración entre las personas, todas habilidades para la sociedad cambiante y desafiante del siglo XXI.

La educación artística incluye diferentes manifestaciones creativas, como las artes visuales que incluyen pintura, escultura, cerámica, expresiones literarias, música, danza o expresión corporal y teatro. Nuestro propósito educativo, desde la mirada de las artes y la cultura, es entregar oportunidades para el desarrollo

integral y autónomo de las y los estudiantes a través de experiencias pedagógicas que les permitan conocer, explorar, experimentar y expresarse a través distintas disciplinas artísticas.

Entre los principales beneficios que aporta la educación Artística se encuentra el fortalecimiento del pensamiento crítico y divergente, el desarrollo de habilidades tales como la creatividad que permiten la búsqueda e implementación de soluciones innovadoras a posibles problemas cotidianos.

Así también la educación artística contribuye al desarrollo de valores ciudadanos democráticos, libres de sesgos y discriminación, con equidad de género y valoración de la diversidad ya que a través del arte los seres humanos desarrollan un mayor nivel de sensibilidad y profundidad en el conocimiento de la propia identidad cultural y multicultural de una comunidad.

Por último, es importante mencionar que la educación con sello artístico guiado por las personas idóneas es un espacio que permite explorar las dimensiones terapéuticas en beneficio del desarrollo socioafectivo de las y los estudiantes lo que aporta a un mejor desarrollo integral y resiliencia para enfrentar la vida.

Respeto al Medio Ambiente

El sello medioambiental escogido por la comunidad educativa surge como una necesidad de preparar a los y las estudiantes para la vida en una sociedad que presenta grandes desafíos para enfrentar la crisis climática que afecta al mundo de manera global.

A través de la educación integral con sello medioambiental la comunidad educativa aspira a crear conciencia sobre la importancia de respetar el medioambiente y a su vez desarrollar en los y las estudiantes habilidades, hábitos y actitudes para la vida sustentable, la cual considera una relación sistémica de los seres humanos con el ambiente, la cultura y el sistema económico.

De acuerdo al marco legal de Chile, la Educación Ambiental es "un proceso permanente de carácter interdisciplinario destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio físico circundante" (Art N°2, letra h. de la Ley 19.300).

La educación ambiental es un factor fundamental en los procesos de transformación, social, económico y cultural hacia un desarrollo social sustentable, ya que transfiere los conocimientos y desarrolla las habilidades científicas, técnicas y socioafectivas, potenciando así las competencias para desarrollarse como un ser humano responsable de su impacto en el ecosistema, y consciente de que una calidad de vida sustentable implica convivir y trabajar colaborativamente por un mundo más justo con todos y todas las personas y la naturaleza.

Por lo antes expuesto la comunidad educativa de la Escuela República de Italia incorpora el sello medioambiental en la cultura de la escuela, es decir en las prácticas cotidianas, creando así un ambiente propicio para que los y las estudiantes desarrollen las competencias para una vida sustentable que se vea reflejado en su perfil de egreso y signifique un aporte ciudadano a los necesarios procesos de transformación social y económica que el mundo requiere hoy para preservar el buen vivir.

III.2. Visión

A continuación se presenta la Visión actualizada de la Escuela, la cual constituye el propósito a largo plazo, "la utopía" que guía y da sentido al trabajo colaborativo de la comunidad educativa en pro del ideal que se quiere lograr.

VISIÓN

Ser una Escuela Líder en la Educación Integral
con sello Artístico y Medioambiental
acorde a los desafíos de la sociedad del siglo XXI.

III.3. Misión

A continuación, se presenta la Misión actualizada la cual se refiere al "deber ser educativo" de la Escuela a cumplir en un tiempo específico. La Misión incluye los elementos que integran la realidad de la Escuela, los propósitos más concretos y la idea de los y las estudiantes que se quiere formar

MISIÓN

Formar estudiantes con conocimientos, habilidades y valores
que les permitan una trayectoria educativa exitosa
orientada hacia la valoración de las Artes y respeto al Medio Ambiente
como elementos importantes en su formación personal y aporte a la sociedad.

III.4 Definiciones y sentidos pedagógicos

Valores Institucionales

Los valores institucionales constituyen guías y pautas éticas que orientan y conducen la forma de relacionarse con el medio y con las demás personas.

A continuación, se presentan los valores que serán desarrollados en los y las estudiantes durante su proceso formativo y posteriormente se aspira sean proyectados en su vida ciudadana futura acorde a la educación integral, artística y medioambiental recibida.

Respeto

El valor del respeto implica un convivir ético, sobre la base de normas que resguarden la dignidad y derechos humanos, es un valor que se lleva a la práctica a través de actitudes que permiten valorarse a nivel individual y a las personas que le rodean con dignidad en sus culturas, capacidades y condiciones diversas.

El respeto se expresa a través de actitudes inclusivas, de una formación ciudadana democrática, con equidad de género, una educación no sexista y libre de cualquier tipo de discriminación, con consciencia plena del impacto que tienen las acciones individuales en la vida propia y de las demás personas.

Así también es importante destacar que el respeto es un valor que no se restringe solamente a comportamientos entre las personas sino que también, de manera sistémica, hacia el medio ambiente, entendiendo que preservar respetuosamente el entorno favorece el bienestar común y dignidad de todas las personas.

Responsabilidad

La responsabilidad es un valor que se expresa a través de hábitos y acciones beneficiosas tanto para el bienestar individual como colectivo tales como el autocuidado, la prevención de riesgos, el cumplimiento de compromisos, tareas y roles al interior de un grupo, equipo de trabajo y/o comunidad.

La responsabilidad es un valor que se relaciona con prácticas que procuran el bien común, esto implica desarrollar hábitos y prácticas en la escuela que están determinadas en los reglamentos internos que se construyen de manera participativa, los cuales contemplan deberes y derechos de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, madres, padres y apoderados.

La responsabilidad es considerada un valor imprescindible no sólo para la convivencia en la escuela, sino que, para la vida en sociedad, ya que a través de este valor las y los estudiantes podrán integrarse a la sociedad haciéndose conscientes de los efectos que tienen sus propias acciones en el éxito o fracaso de sus proyectos personales y/o colectivos.

Resiliencia

Si bien es cierto la resiliencia puede entenderse como una cualidad o habilidad más que un valor propiamente tal, en la escuela la resiliencia se visibiliza como un factor fundamental a desarrollar ya que permitirá a los y las estudiantes superar barreras en sus trayectorias educativas y en la vida en general.

Por ello crear experiencias de aprendizaje que favorezcan el desarrollo de la resiliencia en los y las estudiantes aparece como un factor de protección frente a las posibles adversidades que enfrenten en su entorno o a las dificultades que encuentren para desarrollar sus proyectos de vida.

En la escuela se aspira a formar estudiantes resilientes, con capacidad de sobreponerse a situaciones o circunstancias adversas, con las herramientas necesarias para integrarse a un mundo cambiante con habilidades que les permitan alcanzar metas y propósitos en la vida con la capacidad de transformar los problemas en desafíos y/o oportunidades para aprender y crecer.

III.5. Principios

Los principios institucionales que se presentan a continuación constituyen el soporte filosófico de la Visión y Misión, están insertos en la cultura y se reflejan en las prácticas cotidiana, formando parte fundamental en la identidad de la Escuela.

1. Desarrollo socioemocional para un aprendizaje significativo.

La educación es un proceso complejo en que educadores y estudiantes se transforman mutuamente en el convivir, aspirando a generar aprendizajes significativos para lo cual es fundamental que tenga sentido para los y las personas involucradas, es decir debe despertar el interés de quien aprende, conectar con su emocionalidad y sus saberes previos para trascender en el tiempo.

Para que estas condiciones se cumplan se debe considerar la emocionalidad de los y las estudiantes orientándola hacia una convivencia sana, en ambientes respetuosos que propicien adecuadamente el aprendizaje ya que son las emociones el factor motivacional para se incorpore a la vida y se conecte con nuevos aprendizajes a través de un andamiaje cognitivo y emocional en que se irán desarrollando los valores, conocimientos y habilidades.

2. Bien estar ético para una vida sustentable.

Los seres humanos por naturaleza orientan sus acciones hacia la búsqueda del bien estar. Sin embargo, el individualismo y la competencia muchas veces existente en la sociedad propician que las personas busquen un bien estar personal que no siempre implica un bien estar común o ético, es así como pueden apreciarse en la sociedad ejemplos de depredación de la naturaleza, discriminación y otras situaciones que obstaculizan la vida sostenible.

Es relevante la creación de experiencias que permitan a los y las estudiantes aprender a vivir en comunidad conscientes de que son parte de un ecosistema en donde el bien estar común asegura un bien estar personal más profundo y sostenible, en dónde la ética y respeto tanto a las personas como al medioambiente son valores fundamentales para lograrlo.

3. Educación artística incluyente de la diversidad para el desarrollo humano integral.

El aprendizaje es un proceso social que se desarrolla en una familia, comunidad, grupo, u otro tipo de organización en la cual se establecen relaciones que generan conocimientos, valores y habilidades de manera informal y natural.

En nuestra escuela, el proceso educativo se contextualiza en el proyecto educativo que orienta las prácticas psicoeducativas y pedagógicas considerando las múltiples capacidades, culturas y necesidades de los y las integrantes de la comunidad educativa.

Así también al interior de la escuela las artes constituyen una forma de expresión que manifiesta la diversidad de cosmovisiones, formas de vida, emocionalidades y sensibilidades de las personas.

Esto adquiere una gran importancia ya que todos los niños, niñas y adolescentes pueden aprender si se les ofrece una adecuada mediación de sus habilidades, en un ambiente propicio que favorezca una expresión artística que valide diversidad dando mayor importancia a los procesos creativos con foco en la experiencia educativa incluyente que significa en la vida del o la estudiante más que a los resultados del proceso propiamente tal. De esta forma se genera un círculo virtuoso de experiencias que enriquecen el proceso de aprendizaje, favorecen el desarrollo humano integral y fortalecen valores y actitudes incluyentes de la diversidad.

III.6. Enfoques Educativos

A continuación, se presentan los elementos teóricos y filosóficos que se encuentran a la base de la propuesta educativa de la Escuela República de Italia, que confieren el sentido más profundo del quehacer educativo. Dicho enfoque recoge los cuatro pilares de la educación para el siglo XXI propuesto por la UNESCO: Aprender a conocer, Aprender a hacer, Aprender a vivir y Aprender a ser. Jacques Delors (2001)

Estos cuatro pilares del conocimiento, o de la educación del siglo XXI, establecen que "aprender a saber" facilita la comprensión del mundo, ampliando los conocimientos propios y de las personas que nos rodean "Aprender a hacer" permite la aplicación de los conocimientos adquiridos y "Aprender a vivir con los Demás" conduce al fortalecimiento del trabajo en equipo y la convivencia armónica y "Aprender a Ser" que se relaciona con el autoconocimiento, la autoestima y la propia realización personal.

Desde el enfoque de la Educación integral cada uno de estos pilares debe considerarse tanto en la Escuela como en la Familia ya que son áreas interdependientes, todas igualmente importantes en el desarrollo humano, por lo cual el vínculo entre familia y escuela cobra mayor relevancia a la luz del desarrollo integral de los y las estudiantes.

Así también es relevante destacar que los pilares mencionados son la base de todo proceso de aprendizaje en la comunidad educativa, ya que se vinculan directamente el desarrollo de las competencias que se requieren para enfrentar las demandas de la sociedad actual y futura, tales como la innovación, creatividad, trabajo colaborativo, resolución de problemas, alfabetización digital, entre otras.

Por otra parte considerando que la educación es un proceso de transformación en la convivencia que ocurre en una sociedad cambiante cuyas características culturales son cada vez más diversas y dinámicas se han identificado elementos de la teoría de la biología cultural como fundamentos del enfoque educativo en el cual el aprendizaje significativo se considera que surge desde una eminentemente experiencia emocional (Maturana Humberto 2015).

En este proceso es relevante cuestionarse cómo aprenden los y las estudiantes, cuál es la impronta con que actúan quienes educan, qué tipo de espacios psíquicos se crean en el aula y cómo se gestionan las emociones reconociéndolas como los dominios de acción en el fluir cotidiano. Lo que nos hace humanos según Maturana es nuestro vivir como seres "linguajeantes", cooperativos y amorosos, con conciencia de sí mismo y con conciencia social, en el respeto por sí mismo y por los otros. En este sentido menciona que "El amor amplía la visión en la aceptación de sí mismo y del otro, a partir de las condiciones en que se vive y expanden las posibilidades de un operar más inteligente" en contraposición "La envidia, el miedo, la ambición y la competición restringen la conducta inteligente porque estrechan la visión y la atención", en definitiva, rompen la convivencia. "El amor amplía la visión en la aceptación de sí mismo y del otro, a partir de las condiciones en que se vive y expanden las posibilidades de un operar más inteligente" (Maturana H., 2001).

Así también, la propuesta educativa de la escuela República de Italia, reconoce los aportes

históricos de Lev Vigostky y el constructivismo a la educación, visibilizando el aprendizaje como un proceso de construcción social en que el andamiaje, mediación y experiencias del entorno social son fundamentales en el desarrollo humano, entendiendo que el desarrollo evolutivo humano sólo es posible si existe aprendizaje, como así también el aprendizaje varía significativamente dependiendo de la calidad de mediación y las zonas de desarrollo próximo, es decir la mediación de funciones que todavía no han madurado, pero que se hallan en proceso de maduración. Por esto el desarrollo mental se caracteriza prospectivamente fundamentando que los que los y las estudiantes pueden hacer con ayuda de otras personas es más indicativo de su desarrollo mental que lo que pueden hacer por sí solos y o solas.

En cuanto a los procesos de aprendizaje desde una mirada inclusiva, se incorporan a los sustentos teóricos elementos de la teoría de la Modificabilidad Estructural Cognitiva de Reuven Feuerstein, quien determina que los seres humanos poseen una propensión a aprender que es completamente modificable sobre la base de la calidad de experiencias de aprendizaje mediado y de los ambientes activo modificantes.

Menciona que el potencial de aprendizaje humano no está limitado por factores etiológicos como la herencia, condiciones genéticas o privación cultural, al contrario las experiencias científicas demuestran que la plasticidad neurológica es una característica humana sobre la cual se fundamenta que todos y todas las personas pueden aprender si se les ofrecen las oportunidades acordes a sus necesidades e intereses en ambientes adecuados.

III.7. Perfiles

Las personas que forman parte de la comunidad educativa requieren contar y/o desarrollar competencias que les permitan ser agentes de las transformaciones que se quieren promover acordes a la Visión, Misión, Principios y Sellos Institucionales.

A continuación, se presentan los perfiles, roles y funciones que contribuyen y tributan a lo antes mencionado.

Directora

Es la profesional de la educación responsable de la dirección, gestión y funcionamiento del Establecimiento Educacional de acuerdo a las normativas y orientaciones determinadas por el Ministerio de Educación, la Dirección de Educación pública, la Superintendencia de Educación y Agencia de la Calidad.

Roles y Funciones

- Liderar la formulación, actualización y gestión del Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo y los distintos planes y reglamentos de la Escuela, acordes al convenio de desempeño y orientaciones de la Política de Educación Pública.
- Liderar la planificación, implementación de las actividades a realizar durante el año escolar y difundirlas a todos los estamentos de la comunidad educativa través del calendario escolar institucional.
- Promover y liderar las instancias de trabajo colaborativo de todos estamentos de la comunidad educativa en las distintas áreas de gestión escolar acordes a los ejes de la nueva política pública.
- Acompañar, monitorear y retroalimentar el trabajo de docentes y asistentes de la educación.
- Participar del proceso de selección, inducción y acompañamiento de las personas que formen parten del equipo de la Escuela.
- Promover la participación de madres, padres y apoderados como principales agentes educativos de sus hijos e hijas a través de las instancias formales de la Escuela.
- Acompañar, orientar y retroalimentar el trabajo del centro general de madres, padres y apoderados en pro de los objetivos institucionales.
- Promover, monitorear y retroalimentar la sana convivencia escolar y buen clima laboral acorde a la Visión, Misión, Principios y Sellos Institucionales.

- Promover, difundir y monitorear estrategias que resguarden un clima de seguridad para todos y todas las integrantes de la comunidad educativa.
- Coordinar, monitorear y retroalimentar el cumplimiento de los roles, funciones, tareas, responsabilidades de las personas que trabajan en la escuela.
- Planificar y coordinar las jornadas de trabajo de los distintos equipos de gestión interna, tales

  como consejos de ciclo, consejos generales, entre otros
- Coordinar, autorizar y/o rechazar permisos administrativos de docentes y asistentes de la educación de acuerdo al reglamento interno.

Inspectora General

Profesional de la educación que tiene la responsabilidad de velar por las condiciones de seguridad, bienestar y sana convivencia en el desarrollo de las actividades de la escuela.

Roles y Funciones

- Colaborar en pro de trayectorias educativas exitosas al interior del equipo de gestión de asistencia y re vinculación.
- Colaborar con la Directora y equipo de PISE en acciones destinadas a mantener condiciones en la infraestructura de la Escuela seguras y apropiadas para el aprendizaje.
- Monitorear el registro diario de asistencia y otros documentos en sistema SIGE
- Trabajar en conjunto con encargado de convivencia escolar y demás integrantes del equipo de convivencia en acciones destinadas a desarrollar y mantener comportamientos acordes al reglamento de convivencia.
- Colaborar con Directora para el cumplimiento del Reglamento Interno y Reglamento de Convivencia.
- Participar en proceso de entrega de informes del desarrollo integral de las y los estudiantes.
- Colaborar con la Directora en el cumplimiento del horario laboral de docentes y asistentes de educación.
- Mantener una comunicación eficiente con madres, padres y apoderados en temas referidos a los procesos de aprendizaje, trayectoria educativa y desarrollo integral de los y las estudiantes.

Jefa de UTP

Docente responsable del proceso de planificación, implementación, monitoreo y retroalimentación y de los planes, programas y estrategias educativas de la gestión pedagógica, en el marco de la Nueva Política Pública y Proyecto Educativo Institucional.

Roles y Funciones

- Coordinar, acompañar, monitorear y retroalimentar la planificación e implementación curricular y la evaluación del proceso de aprendizaje en los niveles de educación parvularia y enseñanza básica.
- Resguardar la continuidad del desarrollo de las clases, actividades pegagógicas y de actividades de desarrollo integral en casos de ausencias de los docentes titulares.
- Promover el trabajo colaborativo interdisciplinario entre los docentes y profesionales de apoyo
- Trabajar colaborativamente con la coordinadora y el equipo del programa de integración escolar velando por el buen desempeño de sus funciones.
- Promover el desarrollo profesional de docentes y de asistentes de la educación.
- Asegurar la correcta elaboración de certificados anuales de estudios, actas de evaluación, informes semestrales, instrumentos de evaluación y guías de trabajo elaboradas por los docentes.
- Monitorear el correcto registro de actividades y observaciones en el libro de clases, elaboración de informes pedagógicos y documentos técnicos de la escuela.
- Promover, monitorear y retroalimentar los planes y procesos involucrados en Plan de Mejoramiento Educativo y convenio de desempeño.
- Acompañar, monitorear y retroalimentar el buen uso de los recursos y el trabajo de los y las docentes a cargo de taller Enlaces, biblioteca CRA, Sala de Danza, Sala de Música, Sala de Artes, Sala de Educación Matemática e invernadero, velando por la adecuada implementación de la planificación a ejecutar en dichos espacios educativos.
- Mantener una comunicación eficiente con madres, padres y apoderados en temas referidos a los procesos de aprendizaje, trayectoria educativa y desarrollo integral de los y las estudiantes.
- Participar junto a la Directora en los consejos de ciclo, reuniones de equipo de gestión ampliado y reuniones de otros equipo internos cuando amerite en materias que involucren el ámbito pedagógico.

Orientadora

La orientadora es la profesional responsable de planificar, coordinar, acompañar y evaluar las actividades para el desarrollo integral de los y las estudiantes, su orientación educacional, vocacional y trabajo con familias, como así también vincular los programas de redes de apoyo externo en áreas afines.

Roles y Funciones

- Planificar, coordinar y acompañar las actividades de desarrollo integral, vocacional y trabajo con familias.
- Acompañar y capacitar a los y las docentes a cargo de la jefatura de curso y cursos en materias del desarrollo integral de los y las estudiantes.
- Gestionar redes de apoyo directo o indirecto para los y las estudiantes con instituciones o programas externos al establecimiento en áreas afines a sus funciones.
- Coordinar y monitorear la programación de las actividades de los programas externos al establecimiento educacional.
- Contribuir al desarrollo profesional docente y asistente de la educación en temáticas de orientación y desarrollo integral.
- Orientar a madres, padres y apoderados para que contribuyan eficazmente al proceso de crianza y orientación de sus hijos e hijas.
- Participar en las actividades atingentes a orientación con otros establecimientos del territorio.
- Coordinar e implementar acciones del equipo de convivencia escolar.

Evaluadora

Es la profesional de educación responsable del de coordinar el proceso de evaluación de aprendizajes de los y las estudiantes como así también de las actividades, planes y procesos institucionales involucrados en la enseñanza y formación integra.

Roles y Funciones

- Participar en el diseño e implementación del Plan de acompañamiento al Aula.
- Participar en el diseño e implementación del Plan de apoyo a la Formación Docente y Asistentes de la educación
- Coordinar y monitorear los talleres de apoyo pedagógico.

- Coordinar y asegurar el uso pedagógico eficiente de las aulas de recursos de la escuela.
- Participar en el proceso de aseguramiento de la cobertura curricular.
- Calendarizar, revisar y retroalimentar los instrumentos de evaluación que se utilicen por parte de los y las docentes.
- Sistematizar datos de evaluación interna y externa para el análisis y toma de decisiones en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Coordinar la implementación de planes emergentes acordes a las necesidades educativas de los y las estudiantes tales como como comprensión de lectura, matemática entre otros.

Encargado de Convivencia Escolar

Profesional responsable de planificar, coordinar, implementar y evaluar actividades destinadas a favorecer un clima de convivencia escolar sano y armónico entre las personas que conforman los distintos estamentos de la comunidad.

Roles y Funciones

- Participar en el proceso de actualización y difusión del reglamento interno y de convivencia.
- Colaborar con la Directora en la activación de protocolos y desarrollo de procedimientos internos acordes a lo establecido en reglamento de convivencia.
- Coordinar e implementar actividades en conjunto con el Centro General de Madres, Padres y Apoderados destinadas a favorecer un buen clima de convivencia escolar.
- Planificar acciones anuales y trimestrales referidas a promover el buen clima de convivencia escolar de acuerdo al Plan de Mejoramiento educativo y convenio de desempeño.
- Trabajar colaborativamente e interdisciplinariamente con programas o instituciones externas a la comunidad educativa que favorezcan un clima de convivencia escolar armónico.
- Promover la sana convivencia, aceptación de la diversidad, clima de apoyo y respeto mutuo, entre los distintos actores que componen los estamentos de la comunidad de aprendizaje.
- Participar en las actividades atingentes con otros establecimientos del territorio.
- Planificar colaborativamente e implementar acciones junto a integrantes del equipo de convivencia escolar.

Profesor y/o profesora jefe

Es el o la docente que cumple la función de orientar y apoyar el desarrollo integral de las y los estudiantes coordinando colaborativamente, con su equipo de aula, docentes de asignatura y otros profesionales de apoyo, las acciones y estrategias metodológicas que garanticen trayectorias educativas exitosas de los y las estudiantes pertenecientes al curso a su cargo.

Roles y Funciones

- Guiar, monitorear y retroalimentar el desarrollo integral de los y las estudiantes de su grupo curso.
- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de Orientación Educacional de los y las estudiantes de su curso.
- Participar en instancias de trabajo colaborativo tales como consejos de ciclo, consejos generales, reuniones con equipo PIE, equipo de profesores jefes y otras instancia destinadas a favorecer la gestión de su cargo y el desarrollo integral de los y las estudiantes.
- Mantener una comunicación formal y expedita con la Directiva del Sub Centro de Madres, Padres y Apoderados.
- Elaborar y socializar informes del desarrollo Integral de los y las estudiantes de su curso.
- Mantener correctamente actualizado el registro de libro de clases de su curso.
- Liderar las reuniones mensuales de Madres, Padres y Apoderados de su curso acorde a las temáticas institucionales.
- Planificar, participar y evaluar los actos pedagógicos establecidos en calendario institucional de la escuela en conjunto con su equipo de aula .
- Promover y resguardar un ambiente propicio para el aprendizaje y acorde a sellos institucionales tales como salas de clases , aulas de recursos, invernadero, huertas y otros.
- Participar en instancias de desarrollo profesional docente tales como acompañamientos al aula, caminatas pedagógicas, capacitaciones y jornadas de reflexión pedagógica .
- Difundir y aplicar las normas del Reglamento de Convivencia Escolar de la escuela.
- Citar y atender a las Madres, Padres y Apoderados a reuniones, entrevistas y otras actividades desarrollados en la Escuela con el registro de asistencia y acta respectivo.
- Favorecer una óptima y sistemática asistencia a clases de los y las estudiantes de su curso.

Profesor (ra) de Asignatura

Docente a cargo de una asignatura en particular acorde a su especialidad trabajando de manera colaborativa con profesores (as) jefes, equipo de gestión, y otros profesionales de apoyo en pro del desarrollo integral de las y los estudiantes.

Roles y Funciones

- Guiar el proceso de aprendizaje en la asignatura de su especialidad.
- Promover los sellos educativos de la Escuela en la implementación curricular de su asignatura.
- Implementar actividades de trabajo colaborativo y docencia con equipo PIE si correspondiera.
- Desarrollar adecuaciones y estrategias diversificadas acorde a las diversidad de los estudiantes que participan de su asignatura.
- Participar en instancias de desarrollo profesional docente tales como acompañamientos al aula, caminatas

pedagógicas, capacitaciones y jornadas de reflexión pedagógica .

- Difundir y aplicar las normas del Reglamento de Convivencia Escolar de la escuela.
- Citar y atender a las Madres, Padres y Apoderados a reuniones, entrevistas y otras actividades desarrollados en la Escuela con el registro de asistencia y acta respectivo.
- Favorecer una óptima y sistemática asistencia a clases de los y las estudiantes de su curso.
- Promover y resguardar un ambiente propicio para el aprendizaje y acorde a sellos institucionales tales como salas de clases , aulas de recursos, invernadero, huertas y otros.

Coordinadora Programa de Integración Escolar

Docente responsable de coordinar el equipo de profesionales del programa y garantizar el cumplimiento de sus acciones acordes a la normativa vigente, decreto 170, con el propósito de facilitar el aprendizaje de los y las estudiantes considerando sus diversas capacidades y necesidades de apoyo mediante el trabajo colaborativo e interdisciplinario.

Roles y Funciones

- Coordinar la planificación, implementación y evaluación del equipo multiprofesional perteneciente al Programa de Integración Escolar.
- Monitorear y retroalimentar el trabajo de los y las profesionales integrantes del equipo PIE.

- Colaborar con el equipo de gestión en los distintos planes de la Escuela.
- Elaborar, implementar y evaluar el Plan de Apoyo a la Inclusión.
- Difundir y aplicar las normas del Reglamento de Convivencia Escolar de la escuela.
- Citar y atender a Madres, Padres y Apoderados a reuniones, entrevistas y otras actividades desarrolladas en la Escuela con el registro de asistencia y acta respectivo.
- Favorecer una óptima y sistemática asistencia a clases de los y las estudiantes pertenecientes al PIE.
- Promover y resguardar un ambiente propicio para el aprendizaje y acorde a sellos institucionales tales como salas de clases , aulas de recursos, invernadero, huertas y otros.
- Resguardar la documentación correcta y actualizada de las y los estudiantes pertenecientes al equipo PIE.
- Monitorear el correcto desarrollo de instancias de trabajo colaborativo del equipos de aula.
- Apoyar instancias de desarrollo profesional docente tales como acompañamientos al aula, caminatas pedagógicas, capacitaciones y jornadas de reflexión pedagógica.

Docente Proyecto de Integración Escolar

Profesional responsable de diagnosticar, planificar y ejecutar estrategias que faciliten a los y las estudiantes recibir los apoyos específicos acordes a sus necesidades y características individuales para acceder a aprendizajes de calidad.

Roles y Funciones

- Planificar mediante el trabajo colaborativo con docentes de aula las actividades pedagógicas y de evaluación pertinentes a las características de los y las estudiantes.
- Diseñar e implementar el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante como base para el trabajo colaborativo en pro de los aprendizajes de los y las estudiantes.
- Registrar la información y mantener actualizada la documentación de cada estudiante, de acuerdo a la normativa dec. n° 170.
- Apoyar a las y los docentes pertenecientes a su equipo de aula en la diversificación de estrategias metodológicas acordes a los principios del diseño universal de aprendizaje.
- Colaborar en talleres educativos destinados a fortalecer el rol educativo de las familias y a sensibilizar a la comunidad educativa sobre el paradigma de la inclusión.
- Participar en los consejos de ciclo de acuerdo al curso de su responsabilidad y en Consejos Generales.

Dupla Psicoeducativa

La dupla psicoeducativa está conformada por profesionales psicólogo (a) y trabajador(a) social y son responsables de promover y apoyar las estrategias destinadas a fortalecer los vínculos de los y las estudiantes y sus familias con la escuela para asegurar una trayectoria educativa exitosa.

Roles y Funciones

- Implementar estrategias para el mejoramiento continuo de la asistencia a clases.
- Monitorear la asistencia a clases de manera diaria con informes semanales
- Efectuar visitas domiciliarias, citaciones a madres, padres y apoderados con la finalidad de garantizar una buena asistencia a clases y bienestar de los y las estudiantes
- Trabajar en equipo para velar por la continuidad de las trayectorias educativas de los y las estudiantes
- Activar redes de apoyo internas del Servicio Local Puerto Cordillera y externas a la Escuela que permitan a los y las estudiantes condiciones para su bienestar y desarrollo integral.

Coordinador de C.R.A.

Docente responsable de coordinar el buen uso del centro de recursos para el aprendizaje de la biblioteca como así también el quehacer pedagógico de los y las docentes con foco en el aprendizaje y desarrollo integral de los y las estudiantes.

Roles y Funciones

- Organizar los recursos disponibles en el C.R.A. según indicaciones de la Jefe de UTP.
- Coordinar el tiempo y la forma de utilización de los recursos disponibles en la Biblioteca CRA
- Mantener un inventario actualizado todos los recursos: textos, revistas, y otros recursos didácticos disponibles en el C.R.A.
- Promover el hábito y gusto por la lectura a través de actividades concretas tales como proyectos de bibliotecas en el patio, bibliotecas de aula, tertulias literarias, concursos y otros.
- Asistir a Reuniones a nivel territorial convocadas por el Servicio Local Puerto Cordillera al interior de la escuela.

Coordinadora de ENLACES

Docente responsable del desarrollo e implementación de programas para el apoyo del aprendizaje de las estudiantes a través del buen uso de las tecnologías de la información.

Roles y Funciones

- Coordinar actividades correspondientes al Plan del Proyecto Enlaces de la Escuela.
- Velar por el adecuado funcionamiento de los equipos computacionales del laboratorio Enlaces
- Mantener un registro diario del uso de los recursos tecnológicos considerados en las planificaciones de cada curso y en el Plan de Mejoramiento Educativo.
- Apoyar en el manejo de las tecnologías de la información a la comunidad educativa.
- Mantener una bitácora de trabajo que registre las acciones realizadas en el contexto del Plan de Proyecto Enlaces.
- Apoyar en instancias de co docencia el desarrollo de habilidades de alfabetización digital a los y las estudiantes

Administrativa Secretaría de Dirección

Funcionaria responsable de temas vinculados a la administración de recursos e información que colabora directamente con la Dirección de la Escuela.

Roles y Funciones

- Mantener actualizada la documentación acorde las normativas de Superintendencia de educación, Servicio Local Puerto Cordillera y la Dirección de la Escuela.
- Mantener la correspondencia y archivos actualizados de acuerdo a las instrucciones dadas por la Dirección y Servicio Local Puerto Cordillera.
- Elaborar documentos, Certificados de alumno regular, traslados, registro de matrículas, diplomas, invitaciones y otros solicitados por la Dirección.
- Mantener registro de la información en plataforma SIGE actualizado.
- Colaborar con la Dirección de la Escuela en actividades referidas a la difusión de comunicados internos, entrega y recepción de documentos oficiales, entre otros.
- Emitir documentación y oficios para el requerimiento de contrataciones, solicitud de compras, reparaciones y otros.
- Colaborar con la Dirección de la Escuela en la sistematización de documentos requeridos en el Plan de Mejoramiento Educativo, Convenio de Desempeño y otros.

Asistentes de Aula

Personal responsable del apoyo educativo coordinado por el o la docente con el propósito de crear las condiciones seguras y el ambiente adecuado para el aprendizaje y desarrollo integral de los y las estudiantes.

Roles y funciones

- Colaborar con los y/o las docentes a cargo del curso en el proceso educativo y resguardo de la seguridad integral de los y las estudiantes.
- Participar en el desarrollo de turnos en diversos lugares de la Escuela para el resguardo del cuidado y seguridad integral de los y las estudiantes
- Colaborar en actividades que favorezcan el fortalecimiento de valores y sellos institucionales.
- Participar de reuniones, consejos de ciclo e instancias de desarrollo técnico pedagógico que convoque la Dirección de la Escuela.

Inspectores.

Personal responsable de mantener las condiciones de un ambiente seguro y adecuado para los aprendizajes y desarrollo integral de las y los estudiantes

Roles y funciones.

- Monitorear los distintos espacios de la Escuela tales como aulas, comedor, patios, servicios higiénicos y otras dependencias garantizando un clima de sana convivencia y seguridad para los y las estudiantes.
- Mantener una comunicación expedita y oportuna con la Dirección de la Escuela en cuanto a problemáticas emergentes entre estudiantes, accidentes escolares y temas referidos a la convivencia escolar.
- Registrar y monitorear los atrasos e inasistencias a clases solicitando de manera inmediata las justificaciones escritas, certificados médicos, y / o citaciones a madres, padres y apoderados según sea el caso.
- Mantener un registro de accidentes escolares y entregar la información requerida a las madres, padres y/o apoderados.
- Efectuar los procedimientos de retiros de estudiantes y otras situaciones emergentes.
- Resguardar el desarrollo seguro y cordial de la entrada y salida a la Escuela acorde a los procedimientos dispuestos por la Dirección.
- Monitorear acorde a turnos establecidos los recreos, almuerzo, actos pedagógicos y otras actividades que organice la dirección de la escuela.
- Participar de actividades que fortalezcan valores y sellos institucionales.

Personal Auxiliar

Personal responsable de la mantención de las condiciones de higiene y seguridad de la Escuela que favorecen un clima adecuado para el desarrollo integral y aprendizaje de los y las estudiantes

Roles y funciones

- Desarrollar rutinas diarias que garanticen la mantención de un ambiente limpio, ordenado y seguro para las personas que integran la comunidad educativa.
- Informar oportunamente a la Directora sobre necesidades de reparación en cualquiera de las dependencias de la Escuela.
- Resguardar la mantención de los recursos e infraestructura de la Escuela.
- Colaborar en tareas emergentes de la escuela instruidas por la Directora de la Escuela acordes a sus funciones.
- Mantener y favorecer la formación de hábitos en los y las estudiantes de cuidado de las áreas verdes, huertas, invernadero y jardines de la escuela.
- Mantener y favorecer la formación de hábitos del cuidado de murales pintados en la escuela, las exposiciones de trabajos y paneles pedagógicos.

III.6 Evaluación y Proyecciones

La evaluación del proyecto educativo institucional se efectuará sobre la base del seguimiento que recoja información relevante para el análisis y toma de decisiones participativa.

Los instrumentos de evaluación a utilizar podrán ser serán encuestas, cuestionarios, o pautas construidas sobre escalas de apreciación.

Este proceso se desarrollará de manera anual el cual facilitará las proyecciones del proyecto educativo institucional y su validación mediante el Consejo Escolar.